

Curso Académico: 2022/23

63326 - Desarrollo profesional del orientador educativo

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 63326 - Desarrollo profesional del orientador educativo

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
604 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Orientación Educativa

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El objetivo general es contribuir decisivamente a la construcción de la identidad profesional del orientador educativo, a partir de cuatro objetivos específicos:

- Conocer y analizar las competencias necesarias para el desempeño profesional de calidad, con un énfasis particular en la competencia comunicativa.
- La comprensión de las competencias complejas necesarias para un desempeño profesional de calidad en el siglo XXI.
- El análisis y la gestión de conflictos en el ejercicio profesional, desde los referentes éticos de la profesión.
- El contraste de teorías y modelos emergentes para elaborar una narrativa que posibilite afrontar los retos del orientador educativo.

Objetivos que están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; y Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Se destacan algunas metas directamente vinculadas con el perfil profesional del orientador educativo:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La denominación de la asignatura indica que su contenido versa sobre el conocimiento y análisis del desarrollo profesional del orientador educativo; debe servir, en consecuencia, para proporcionar al estudiante un marco conceptual desde el que dotar de sentido a los contenidos tratados en otras materias de la especialidad.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El sentido de la asignatura como vertebradora de la identidad del orientador escolar y teniendo en cuenta los requisitos establecidos para cursar la especialidad, hacen aconsejable que el estudiante realice un análisis inicial tanto de su bagaje teórico-práctico, como de sus valores culturales. Este análisis servirá para favorecer y facilitar la incorporación de la especificidad profesional del orientador escolar y de los usuarios con quienes trabajará.

El planteamiento, metodología y evaluación de esta guía está preparado para ser el mismo en cualquier escenario de docencia. Se ajustarán a las condiciones socio-sanitarias de cada momento, así como a las indicaciones dadas por las autoridades competentes.

Se recomienda visitar la web <http://socioconstructivismo.unizar.es> para introducirse en los referentes teóricos y metodológicos de la asignatura.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades

CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB 10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas

CT03 - Desarrollo de la autoestima

CT04 - Capacidad para el autocontrol

CT05 - Desarrollo de la automotivación

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos

CT08 - Capacidad para la empatía

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas

ESPECÍFICAS

CEOE03 - Conocer la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico

CEOE04 - Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad

CEOE08 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar
CEOE14 - Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones

CEOE15 - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral

CEOE17 - Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los centros
CEOE20 - Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos

CEOE25 - Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador

CEOE26 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa

CEOE36 - Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica

CEOE39 - Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas

CEOE44 - Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas

2.2. Resultados de aprendizaje

1. El/La estudiante adquiere los conocimientos y recursos institucionales y profesionales disponibles para su desarrollo como orientador/a educativo del siglo XXI.
2. El/La estudiante conoce los referentes pertinentes para la construcción inicial de una narrativa adaptada a los retos emergentes de la orientación en las instituciones escolares.
3. El/La estudiante maneja adecuadamente los conflictos y dilemas del ejercicio profesional desde los referentes

éticos de la orientación educativa.

4. El/La estudiante diseña su carrera profesional desde claves de competencias complejas (autodeterminación).

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El papel mediador en la construcción de la identidad profesional justifica la importancia de los resultados de aprendizaje previstos. El énfasis que se confiere al desarrollo del componente ético en la carrera profesional refuerza la relevancia de la materia

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Evaluación Continua

Constará del siguiente instrumento de evaluación:

La elaboración y presentación oral por parte del estudiantado de un portafolio de evaluación que recogerá los productos que se concretan a continuación:

- Una narrativa como orientador/a que integrará dos fases o ejercicios en su elaboración, inicial y deconstructiva, y que permitirá una reflexión sobre la identidad profesional de la praxis orientadora y de las coordenadas del desarrollo profesional.
- El desarrollo de estudios de caso vinculados con los dilemas éticos y las competencias principales del ejercicio profesional que implica una movilización de los referentes profesionalizantes en escenarios reales.
- Un proyecto profesional como orientador/a educativa que integre una tercera fase o ejercicio reconstructivo de las claves de la narrativa, el balance de competencias y que defina una planificación del futuro desarrollo profesional.
- Un diario de clase que integre el tratamiento de las lecturas obligatorias y complementarias a través de mapas conceptuales y otros ejercicios de análisis integrados por secciones y que recapitulen los contenidos mínimos presentados por el profesorado, así como la participación activa en la dinámica de la clase.

Los productos del portafolio se entregarán y evaluarán a lo largo de desarrollo de la asignatura y se complementarán con una presentación oral del portafolio de evaluación centrada en el proyecto profesional.

Criterios de evaluación

- Corrección ortotipográfica y de estilo
- Fundamentación en los saberes del campo disciplinar Coherencia con los principios éticos de la profesión
- Pertinencia para afrontar los retos del ejercicio profesional
- Implicación en las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y sus dinámicas
- Adecuación de la competencia comunicativa a la diversidad de tareas y actividades que las requieran

Criterios de calificación

La calificación obtenida requerirá la entrega de todos los productos del portafolio y de la presentación oral del mismo.

Esta calificación se distribuirá del siguiente modo:

- Narrativa del orientador/a (fase inicial y deconstructiva) (15%)
- Estudios de caso (30%)
- Proyecto profesional (20%)
- Diario de clase (25%)
- Presentación oral (10%)

Niveles de exigencia (Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura)

La calificación obtenida en la prueba o diario supondrá el 40% de la calificación final. La calificación obtenida en el portafolio supondrá el 60% de la calificación final.

Prueba global y segunda convocatoria

Constará de una prueba única con dos bloques principales:

A) Bloque I. Integrará una prueba escrita que versará sobre los contenidos trabajados en la asignatura.

B) Bloque II. Un supuesto práctico o estudio de caso. El objetivo es consolidar el dominio de los aprendizajes de la asignatura. Los criterios de evaluación serán los mismos que los contemplados para el portafolio de evaluación: corrección formal y ortotipográfica, rigor, coherencia, viabilidad y multirreferencialidad.

La superación de la asignatura requerirá que se haya aprobado los dos bloques de la prueba única. Cada bloque supondrá el 50% de la calificación final.

La segunda convocatoria se desarrollará por evaluación global.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza)

Advertencia General

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La metodología de enseñanza-aprendizaje se articula desde el modelo socioconstructivista: tanto la profesora como los estudiantes son mediadores del aprendizaje. El diálogo intencional se considera como el principio básico de los procesos de enseñanza; la producción de evidencias por parte de los estudiantes refleja la construcción del conocimiento. Se contemplan como estrategias de enseñanza facilitadoras de la interiorización-apropiación-acción:

- Trabajo cooperativo entre iguales.
- Estudio de casos.
- Lecturas y comentarios de textos.
- Exposición de los contenidos fundamentales de la asignatura.
- Estudio autónomo.

4.2. Actividades de aprendizaje

1. Actividades presenciales

- Participación en las actividades teórico-prácticas 60 h
- Pruebas de evaluación 6 h
- Seguimiento de trabajos 2 h
- Tutorías académicas

2. Actividades no presenciales

- Realización de trabajos 22 h
- Estudio y trabajo autónomo individual y /o en grupo 60 h

Todas las actividades se centrarán en los referentes profesionalizantes para el ejercicio de la orientación educativa y se vertebrarán desde una reflexión crítica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que garantizan una educación de calidad (objetivo 4) e inspirada en la equidad (objetivo 5) y la justicia social (objetivo 10).

4.3. Programa

- La cultura profesional actual del orientador educativo: discursos y recursos
- De las competencias profesionales-institucionales a las competencias complejas: La autodeterminación
- Los dilemas éticos: un reto para el orientador educativo.
- Enfoques y modelos emergentes para el desarrollo profesional
- El diseño de la carrera del orientador educativo

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales y de presentación de trabajos se comunicará al comienzo del curso académico a través de la web o mediante documento escrito entregado por el profesorado. En cualquier caso la planificación inicial es la siguiente:

- Octubre
- Narrativa inicial
- Análisis de lecturas y recursos sobre referentes culturales y teóricos de la orientación (entrega de tareas-diario)
 - Noviembre
- Deconstrucción de narrativa inicial (cierre de evidencia)
- Análisis de lecturas sobre la ética y las competencias profesionales (entrega de tareas-diario)
 - Diciembre
- Estudios de caso (cierre de evidencia)
- Fundamentación del proyecto profesional (cierre de evidencia)
- Análisis de lecturas y recursos (cierre de evidencia)
 - Enero
- Presentación del portafolio de evaluación

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

<https://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=63326>